

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y FUNDACIÓN CENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO - CINDE-**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
RELACIONES DE PODER EN LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA**

**CLAUDIA LUCÍA CRUZ TORRES
MARÍA LORENA LIBERTTI MURILLO
ANA CECILIA SALDARRIAGA RESTREPO**

**CINDE - UNIVERSIDAD DE MANIZALES
MEDELLÍN
2011**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO
CONVENIO UNIVERSIDAD DE MANIZALES Y FUNDACIÓN CENTRO
INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO - CINDE-**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
RELACIONES DE PODER EN LA PRÁCTICA DEMOCRÁTICA EN LA ESCUELA**

**CLAUDIA LUCÍA CRUZ TORRES
LICENCIADA EN ESPAÑOL Y LITERATURA**

**MARÍA LORENA LIBERTTI MURILLO
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA REEDUCATIVA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROCESOS CURRICULARES
ESPECIALISTA EN FARMACODEPENDENCIA**

**ANA CECILIA SALDARRIAGA RESTREPO
MAESTRA ARTE DRAMÁTICO
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN ARTE FOLCLOR**

**ASESOR
URIEL HERNANDO SÁNCHEZ ZULUAGA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO**

**CINDE - UNIVERSIDAD DE MANIZALES
MEDELLÍN**

2011

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	5
OBJETIVOS	10
Objetivo General:	10
Objetivos Específicos:.....	10
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
Planteamiento problema de investigación y justificación:	11
REFERENTES TEÓRICOS	18
Relaciones de Poder:.....	18
Democracia:.....	23
Juventudes:.....	28

Normatividad:	32
METODOLOGÍA	36
El Enfoque: Hermenéutico:	36
El método: La Etnografía:	37
Técnica de recolección de información:	37
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	40
PRODUCTOS ESPERADOS	41
IMPACTO ESPERADO	42
CONSIDERACIONES ÉTICAS	43
BIBLIOGRAFÍA	44
CIBERGRAFÍA	50

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

A pesar de que existen estudios en Colombia y Latinoamérica sobre la necesidad de impartir una educación democrática en la escuela, que indague nuevas formas de participación de la comunidad educativa en el ejercicio del gobierno escolar; en la actualidad se sigue cuestionando lo alejado que se encuentra el sistema educativo de impartir una formación de ciudadanos para su ejercicio en un estado social de derecho porque en el diario vivir reaparecen los mismos rasgos, prácticas reproductoras del poder y acciones antidemocráticas que son diagnosticadas y cuestionadas en dichos estudios. (Álvarez, A. & Monedero, J. ,2002).

De esta realidad parte el interés en este proceso investigativo, que si bien es un ejercicio académico, retoma también los compromisos éticos de las investigadoras, las cuales a partir de estar inscritas en la línea de investigación “Socialización política y construcción de subjetividades”¹, se preocupan por encontrar nuevos sentidos a los procesos educativos que llevan a cabo los jóvenes en las instituciones educativas para que se reconozcan como constructores y protagonistas de su propia historia, desarrollen capacidades de interactuar en la construcción de proyectos colectivos que vayan en pro del bien común, la justicia social y la convivencia armónica, con capacidad crítica y de autorreflexión, para que transformen su realidad y su propia historia. Para analizar el problema, nos orientaron las preguntas:

- ¿Cómo ejercen el poder las autoridades educativas en la práctica de la democracia en la escuela?
- ¿Cómo está proyectada la propuesta democrática en la institución Santa Juana de Lestonnac?

¹Del sistema de investigación del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo de la alianza Universidad de Manizales y Cinde y que se dinamiza en la Maestría en Educación y Desarrollo Humano sede Medellín.

- ¿Cuáles son los principios democráticos que se encuentran en la base de una propuesta educativa – PEI en la institución?
- ¿Cuál es la participación real de un estudiante en un contexto educativo?
- ¿Realmente los personeros se apropian de sus funciones y tienen claro su compromiso y responsabilidad con la población estudiantil y por ende con la comunidad educativa?

Estos antecedentes y las preguntas anteriormente expresadas permitieron definir el problema de la investigación, el cual se refiere a:

¿Cómo se manifiestan las relaciones de poder entre los diferentes actores de la práctica democrática en una institución Educativa Pública de la ciudad de Medellín: personeros, autoridades institucionales y estudiantes?

El interés por resolver este tipo de cuestionamientos, obedece en gran medida a las preguntas que se le viene haciendo a la escuela, por el desplazamiento que otros agentes socializadores, como los medios de comunicación, las prácticas sociales y comunitarias, las militancias juveniles, han hecho de ella en el proceso de socialización de niños y jóvenes, lo que ha conllevado a la pérdida de credibilidad como institución para cumplir con sus funciones socializadoras, generando tensiones que se pueden expresar:

- a) el deseo de autonomía de los estudiantes para vivir la democracia, frente a la responsabilidad de los docentes para formarlos como sujetos de derechos y deberes.
- b) la forma de ejercer el poder de las autoridades institucionales y las demandas de los estudiantes por participar en las decisiones de la escuela.

El origen de estas tensiones pueden explicarse en parte, porque la función social de la escuela desde la modernidad, ha sido, la de transmitir y conservar la cultura, esto es, la memoria, la historia, los valores, las identidades y las tradiciones de los grupos sociales; enfrentada, a su vez, al reto de cumplir dicha función en tanto ocurren cambios vertiginosos, en todos los aspectos en la sociedad de hoy.

Por tanto, este estudio apunta a interpretar, describir, reconocer y develar las manifestaciones de las relaciones de poder entre la personería estudiantil, autoridades institucionales y estudiantes de una institución educativa pública de la ciudad de Medellín, para que las propuestas pedagógicas y curriculares sean coherentes con los contextos y exigencias de vida de las estudiantes, que tengan una formación en una democracia participativa desde pequeños, donde el docente oriente en la construcción de un ciudadana autónoma, crítica, comprometida, consciente de sus deberes y derechos, con apertura al cambio que incluya el respeto por la diferencia. Es por esto, que en este caso, se desea que los resultados y los productos derivados de la investigación bien puedan ser aportes en el modo de comprender y abordar un problema evidente y trascendente en el sistema educativo.

Para explicar el origen de estas tensiones, es necesario entender el reto de los cambios culturales vertiginosos, que la sociedad de hoy le impone a la escuela, perspectiva que ha sido difícil de asimilar por la mayoría de comunidades educativas. Dichos cambios culturales se expresan en la vida cotidiana de los grupos sociales y en la escuela, manifestándose en la necesidad de posibilitar la circulación del saber, ya no como instrumento de poder depositado en la figura del docente, sino como algo que no tiene un propietario, sino que está en manos de todos, con la posibilidad de ser cuestionado, no aceptado o cambiado cuando las necesidades del contexto así lo requieran, saber que puede ser retomado de las vivencias cotidianas de los estudiantes con las cuales se confronta, y no solamente encontrado en los libros oficiales, lo que implica cambios en las relaciones de poder y saber entre los actores de la escuela. Igualmente, se

encuentran cambios en la función de la escuela misma, ya no como reproductora ideológica, sino como espacio de construcción de sentido de la sociedad misma.

Cabe agregar, que el uso de las Tics (Ramírez, S, 1996) en el aula, es otra expresión de los cambios culturales y tecnológicos que inciden en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en la forma de participación política y en el vínculo del estudiante con el docente, expresándose en este último, un grado de dificultad mayor que abre la brecha generacional entre esta diada por la dificultad del docente en la utilización, manejo y comprensión de los avances tecnológicos, asunto que los obliga a cambiar su forma tradicional enseñar a través de medios como la tiza, el tablero y la memoria. La experticia en el manejo del computador de parte de niños, niñas y jóvenes rompe en parte el paradigma del legado que debe transmitir el adulto a las generaciones venideras y su responsabilidad de socializar al estudiante.

Al visualizar estos cambios culturales, es importante tener presente que uno de los rasgos más significativos de la contemporaneidad puede encontrarse en los espacios o ambientes socializadores: familia, escuela y sociedad (amigos, pares, religión, deporte, trabajo, medios de comunicación, etc.), en los cuales las funciones tradicionales asignadas a los primeros viene asumiéndolas el último. El esquema de la familia nuclear está en crisis (Abad, M, 2002a, p. 130) y se han visibilizado otras tipologías familiares, anteriormente castigadas socialmente, el puente familia escuela como escenarios socializadores se ha roto, lo que imposibilita acuerdos en los procesos de socialización.

Por tanto, realizar este estudio permitirá construir propuestas curriculares y pedagógicas para formar en la democracia participativa a los jóvenes teniendo en cuenta sus contextos de vida, donde el docente medie y aporte a la construcción de una ciudadanía.

Lo anterior exige profundizar sobre la subjetividad política y social, la creación de oportunidades para que los estudiantes se reconozcan como constructores y protagonistas de su propia historia, que sean preparados para interactuar en la construcción de proyectos colectivos que vayan en pro del bien común, la justicia social y la convivencia armónica, con criterio crítico y de auto reflexión para que sean capaces de leer, transformar la realidad y su propia historia.

La investigación se desarrollará en términos de un estudio comprensivo o cualitativo, que en palabras de Sandoval (1996a, p. 11) “es un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas”

En este sentido el marco metodológico está inscrito fundamentalmente en los propósitos de identificación, descripción y visibilización de las manifestaciones de las relaciones de poder entre personera, autoridades institucionales y estudiantes de la Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac.

El enfoque metodológico es el hermenéutico, el cual intenta descubrir el estado “oculto” de los seres humanos y preservarlo mediante la búsqueda de sentido y el hecho mismo del comprender.

El método es el etnográfico que permite la recopilación descriptiva de datos. La recolección de información se realizará a partir de grupos focales, talleres lúdicos reflexivos, entrevista estructurada. Los datos serán sistematizados a través del AtlasT.

La población participante se compone de directivos, docentes, estudiantes representantes de grupo de 6 a 11 grado y las personeras 2009 y 2010.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Interpretar cómo se manifiestan las relaciones de poder entre los diferentes actores de la práctica democrática: personeras, autoridades institucionales y estudiantes, en una institución Educativa Publica de la ciudad de Medellín:

Objetivos Específicos:

- Describir cómo las personeras, autoridades institucionales y las estudiantes perciben las relaciones de poder en la práctica democrática de la institución educativa en mención.
- Reconocer cómo afectan esas relaciones de poder, la práctica democrática de la población participante.
- Develar las percepciones sobre las manifestaciones de las relaciones de poder en la práctica democrática de la población estudiada a través de grupos focales, entrevistas y talleres.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Planteamiento problema de investigación y justificación:

En Colombia desde hace aproximadamente dos décadas, se viene planteando la necesidad de que las instituciones educativas busquen formar ciudadanos respetuosos de las diversidades culturales, que sean capaces de vivir en paz y sana convivencia, que estén dispuestos a resolver democráticamente los conflictos. Todo ello, tratando de dar repuestas a las nuevas condiciones políticas, sociales y culturales, que la Constitución Política de 1991 del país trae consigo. De estas demandas se derivan políticas de Estado que se materializaron en la Ley General de Educación 115 de 1994, los Lineamientos Curriculares en Constitución Política y Democracia, entre otros programas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional.

Lo anterior, se ha enriquecido con los aportes que realizan diferentes grupos de investigación que indagan sobre la relación educación, democracia y cultura desde el ámbito local y global. En este estado del arte se destacan los siguientes trabajos los cuales se clasifican por grupos de estudios a partir de aspectos comunes. Cabe aclarar que nos apoyamos para extraer esta información, del estado de arte expuesto por Vargas, Alvarado Echavarría y Restrepo (2007a) y otros referentes al tema que valen la pena tener en cuenta por sus aportes al respecto.

El primer grupo aporta estudios que abordan la relación escuela participación (Oraison & Pérez, 2006) en el cual exponen el difícil camino de la construcción para la democracia, profundizando como la escuela negocia y posiciona los procesos de participación en la comunidad educativa. *Estudios de ciudadanía en un grupo de jóvenes escolarizados de la ciudad de Manizales* de autores como (Vargas, Alvarado, Echavarría & Restrepo, 2007b), esta investigación tuvo como objetivo indagar las referencias socio-culturales y políticos que le dan

sentido a las prácticas ciudadanas de los y las jóvenes de básica secundaria. “*La escuela como escenario de socialización política, sentidos y prácticas de participación ciudadana con jóvenes de estratos 1 y 2 de tres regiones de Colombia, participantes del programa nacional de jóvenes constructores de paz*” realizada por (Alvarado, Botero, Muñoz & Ospina, 2006-2008). La investigación se orientó a comprender los sentidos y prácticas de participación ciudadana y como se consolidan actitudes favorables a la democracia (equidad, sensibilidad ciudadana y convivencia democrática).

Los trabajos de autores como (Restrepo, Conde & Jaramillo, 2004) aportan elementos que permiten comprender los aspectos que definen las sociedades democráticas y abogan por el desarrollo de competencias ciudadanas en la escuela para la formación de una cultura democrática. Las reflexiones teóricas que se realizan en el contexto social y educativo que analizan la formación ciudadana desde el aprendizaje cívico (Gómez, 2003).

Los estudios de (Castillo & Sánchez 2003) parten de que existe una tensión entre la pervivencia de la cultura escolar y la progresión democrática al interior de la escuela resultante de la demanda de sus actores. El punto de partida del análisis es considerar la socialización política como el conjunto de procesos de internalización, objetivación y legitimación del orden social desde el cual se representan y tramitan los intereses individuales y colectivos.

Como segundo grupo tenemos publicaciones que indagan sobre las percepciones políticas y las acciones ciudadanas. Se destaca el artículo de Vega y García (2005) que exploraron los imaginarios de niños y niñas barranquilleros sobre la ciudad y la ciudadanía e identificaron el papel de la familia, la escuela y la televisión en la conformación de estos imaginarios. Palencia (2005) mostró cómo a partir de las redes sociales juveniles se forma en ciudadanía y se desarrolla en los jóvenes su capacidad crítica y se produce confianza en las instituciones públicas. Litichever y Núñez, (2005) indagaron sobre las nociones de juventud y de autoridad planteados

por la normativas de los sistemas de convivencia de la ciudad de Buenos Aires. Realizaron un estudio de caso en la escuela media, para mirar como ponen en práctica la nueva normativa así como las percepciones y las formas de conflicto.

El tercer grupo se compone de investigaciones que profundizan sobre el multiculturalismo, la construcción de identidades juveniles y sus nexos con prácticas políticas. Al respecto, Garrido (2002) expone algunas estrategias de orden educativo que podrían contribuir al establecimiento de un verdadero diálogo intercultural. Bartolomé y Cabrera (2003) definen como el sentido de pertenencia a la colectividad genera nuevos conceptos de ciudadanía multicultural lo que conlleva a la participación y al diálogo intercultural.

El cuarto grupo de estudios responde a las concepciones de juventud y sus vínculos con la ciudadanía, la democracia y las políticas públicas. Abad (2002b) realiza un rastreo sobre las políticas de juventud relacionadas con la convivencia ciudadana y las nuevas condiciones juveniles. Por su parte, Hoyos (2003a) profundiza sobre las condiciones de inequidad y la manera como se ejerce el derecho a la ciudadanía, también muestra como las condiciones en las viven los jóvenes en nuestro país, distan mucho de las pretensiones políticas de vivir en un contexto que respete la diferencias, que brinde igualdad de oportunidades y condiciones de vida digna. Guendel (2002) analiza el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas y sus conexiones con la ciudadanía y la democracia.

A pesar de que estos estudios aportan amplias referencias conceptuales y realizan propuestas para comprender el sentido de la democracia en la escuela, el ejercicio de la ciudadanía, el rescate de los valores sociales, los aportes sobre la moral, la ética, la participación, lo público y lo privado, la subjetividad política, los derechos humanos, como también hacen recomendaciones para que la escuela estructure sus planes curriculares y proyectos de democracia, en la actualidad, se sigue cuestionando lo alejado que se encuentra el sistema educativo de impartir una formación

de ciudadanos para el ejercicio de la democracia, porque en el diario vivir reaparecen los mismos rasgos, prácticas reproductoristas de poder y acciones antidemocráticas que son diagnosticadas, cuestionadas por estos estudios.

Este paradigma en el que se instala la escuela, trae como consecuencia, que estas prácticas reproductoristas se expresen en lo social, lo cultural, lo educativo, como también en lo político y la política especialmente en las formas de participación política. Una de las referencias que validan este asunto la expresa Murillo (2007, p.8)

[...] los jóvenes reproducen una participación mecánica debido a la ausencia de reflexión y crítica sobre el sentido de este tipo de prácticas en la escuela para la construcción de una sociedad democrática y del desarrollo de una cultura política, es por esto que se está produciendo un efecto contrario frente a lo que los proyectos de democracia y competencias ciudadanas desean lograr en la construcción de ciudadanía, afianzando discursos y acciones de exclusión de la población estudiantil, baja credibilidad en los partidos políticos, desapego por las dinámicas democráticas, desinterés en el desarrollo y control de los recursos públicos, falta de aprovechamiento de los espacios para la participación política y un lento avance de asociacionismo de la población estudiantil en el campo de los Derechos Humanos y Ambientales.

Como prueba de lo anteriormente expuesto son las elecciones de los Personeros Estudiantiles, que si bien son elegidos por voto popular, este procedimiento no dista mucho de las prácticas que los adultos tienen en los procesos electorales públicos: corrupción, politiquería, maquinarias, montajes, burocracia. Al respecto se puede encontrar referencia en la investigación realizada por Álvarez & Monedero, (2002b, p.4) en la que plantean:

La institución escolar y la conformación de GOBES a través de modelos eleccionarios, que replican las prácticas y lógicas convencionales, están operando como reproductores de la cultura y de las prácticas propias de la vida política nacional: se vota por consideraciones externas - la figura-, la forma predomina sobre el contenido, hay poco debate sobre las ideas y el sentido de la representación, hay poca información, escasa motivación autónoma, poca apropiación de los procesos, apatía y escepticismo. Las conductas de los alumnos son muy similares al comportamiento de los electores adultos. Tempranamente aquellos están aprendiendo el arte de delegar y de entregar su propio poder y capacidad para actuar, sin contrapartidas (exigir cuentas, controlar al elegido, ser consultado, etc.).

Los efectos de este tipo de “prácticas democráticas” se reflejan en el escenario escolar desde la elección de personero, como la más importante forma de participación y a veces casi única, lo que genera un impacto sobre la práctica democrática, porque en la institución educativa existen pocos escenarios que sean efectivos para la participación, la cooperación, el autogobierno desde las propias aulas, el protagonismo de los estudiantes desde sus aportes en la estructura curricular, el manual de convivencia, entre otras. Como también, la fundamentación de los vínculos entre las autoridades institucionales y los estudiantes desde imposiciones y formas de poder autoritaristas, basadas en la sumisión y el miedo. Lo que llevó a las investigadoras a preguntarse:

- ¿Cuáles son los aciertos y falencias de un proceso democrático en la institución educativa?
- ¿Cuál es la participación real de un joven en un contexto educativo?
- ¿Realmente los personeros se apropian de sus funciones y tienen claro su compromiso y responsabilidad con la población estudiantil y por ende con la comunidad educativa?

- ¿Cómo ejercen el poder las autoridades educativas en la práctica democrática en la escuela?

De esta realidad parte el interés en este proceso investigativo, que si bien es un ejercicio académico, retoma también los compromisos éticos de las investigadoras, las cuales a partir de estar inscritas en la línea de investigación “Socialización política y construcción de subjetividades”², se preocupan por encontrar nuevos sentidos a los procesos educativos que llevan a cabo los jóvenes en las instituciones educativas para que se les reconozca como constructores y protagonistas de su propia historia, para que desarrollen capacidades de interactuar en la construcción de proyectos colectivos que vayan en pro del bien común, la justicia social y la convivencia armónica, con capacidad crítica y de autorreflexión, para que transformen su realidad y su propia historia.

En el contexto de las discusiones previas a la definición del problema, las investigadoras refirieron las tensiones, las experiencias y posiciones personales al respecto del tema, las cercanías teóricas con diferentes autores, entre otros, con lo que se logra definir la siguiente pregunta problematizadora:

¿Cómo se manifiestan las relaciones de poder entre los diferentes actores de la práctica democrática: personeras, autoridades institucionales y estudiantes en una institución pública de la ciudad de Medellín?

El interés por resolver esta problemática, obedece en gran medida a los cuestionamientos que se le viene haciendo a la escuela, por el desplazamiento que otros agentes socializadores han hecho de ella, como los medios de comunicación, las prácticas sociales y comunitarias, las militancias juveniles, en el proceso de socialización de niños y jóvenes. Lo que ha conllevado a la pérdida de credibilidad como institución para cumplir con sus funciones, generando tensiones que

² Del sistema de investigación del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo de la alianza Universidad de Manizales y CINDE, que se dinamiza en la Maestría en Educación y Desarrollo Humano sede Medellín

se pueden expresar en el deseo de autonomía de los jóvenes para vivir la democracia, frente a la responsabilidad de los adultos por formarlos como sujetos de derechos y deberes; la forma de ejercer el poder de las autoridades institucionales y las demandas de los estudiantes por participar en las decisiones de la escuela.

El origen de estas tensiones pueden explicarse en parte, porque la función social de la escuela desde la modernidad, ha sido, la de transmitir y conservar la cultura, esto es, la memoria, la historia, los valores, las identidades y las tradiciones de los grupos sociales; enfrentada, a su vez, al reto de cumplir dicha función en tanto ocurren cambios vertiginosos, en todos los aspectos en la sociedad de hoy.

Por tanto, este estudio apuntó a interpretar, describir, reconocer y develar las manifestaciones de las relaciones de poder entre la personería estudiantil, autoridades institucionales y estudiantes de una institución educativa pública de la ciudad de Medellín, para que las propuestas pedagógicas y curriculares sean coherentes con los contextos y exigencias de vida de los jóvenes, que tengan una formación en una democracia participativa desde pequeños, donde el adulto oriente en la construcción de un ciudadano autónomo, crítico, comprometido, consciente de sus deberes y derechos, con apertura al cambio que incluya el respeto por la diferencia. Es por esto, que en este caso, se desea que los resultados y los productos derivados de la investigación bien puedan ser aportes en el modo de comprender y abordar un problema evidente y trascendente en el sistema educativo.

REFERENTES TEÓRICOS

Los referentes teóricos que median esta investigación, se organizarán desde los aportes dados por Michael Foucault a partir de su concepto de *poder* enfatizando en las *relaciones de poder*. Nos apoyaremos en los conceptos de *democracia* en la escuela planteados desde las posturas de Dewey, Zuleta y Sartori. Conversaremos con Margullis, Bourdieu, Muñoz y Lozano en torno al concepto de *juventud*. En cuanto al *marco legal* tendremos en cuenta las disposiciones de la Ley 115/94 y el Decreto 1860/94.

Aspectos estos que conforman un corpus de ideas desde donde se pueden trazar guías para la construcción pedagógica de espacios de participación en la escuela y por ende, contribuir a la vivencia de la democracia.

Relaciones de Poder:

Para analizar las relaciones de poder en el espacio escolar, es importante comprender la escuela como un micro cosmos que posee una filosofía reflejada en la misión, visión y valores institucionales en los cuales se hace explícitos los intereses de sus diversos estamentos. Igualmente, allí se visibilizan las relaciones entre ellos, caracterizadas porque son jerárquicas y complejas. La convivencia exige que existan unas "reglas del juego", un conjunto de normas y consensos que establecen unas relaciones de poder entre los distintos actores de esa pequeña sociedad, estas normas, como acuerdo, son plasmadas en el sistema escolar en manuales y reglamentos.

Para el estudio de dichas relaciones la teoría de Foucault al respecto permite mirar la escuela y las relaciones entre las autoridades institucionales, personeras y estudiantes desde un enfoque más amplio, en la cual los sujetos interactúan con otros sujetos, establecen una comunicación que va en doble vía, en la que el poder no se ejerce unilateralmente de sujetos de mayor rango a menor. El poder, plantea Foucault (1992a, p.10) “sólo existe en acto ejerciéndose entre *partenaires* que actúan los unos sobre los otros en un mutuo modo de acción”. Lo que demuestra que estas relaciones de poder no se encuentran únicamente en el gobierno o la autoridad sino que penetran de un modo sutil y profundo en toda la red social.

Es decir, que todas las personas desde su parentesco, vínculo laboral, estrato social, comportamiento social, uso del espacio, manejo del cuerpo, manera de expresarse a través del discurso, utilización de los objetos, llevan a la práctica el ejercicio del poder. Y esto lo podemos visibilizar en la escuela a través de múltiples ejemplos: El bullying como forma de exclusión social para quienes piensen y se comporten de manera diferente al resto del grupo. El vigilante que no abre las puertas del colegio en otro momento porque no va a trabajar horas extras. El grupo de estudiantes que no cumplen con las tareas asignadas por la docente. La docente que obliga a que la estudiante vaya a una misa cristiana irrespetando sus creencias y formas de realizar el culto religioso. Los docentes que les desprenden el ruedo a los uniformes.

Estas ejemplificaciones también evidencian como el poder definido por Foucault (1992b, p.19) “viaja por retículas, cuyas fuerzas activas y reactivas se movilizan y se cruzan en puntos que fijan (inestablemente) a los individuos en sus puestos. [...] “El diagrama de la sociedad disciplinaria parecería estar atravesado por una pregunta: ¿Cómo aplicar reglas fijas a individuos singulares?” Asunto que se evidencia en los códigos penales, laborales, pedagógicos, médicos. Retomando la pregunta que expresa el autor sobre cómo aplicar reglas fijas a individuos singulares, esta se ve claramente expresada en la propuesta curricular y la construcción del manual de convivencia, el cual masifica la norma para trabajar y convivir dignamente, en muchos de los casos estos manuales y propuestas curriculares se construyen desde la visión de los adultos

y sin tener en cuenta lo que piensan los estudiantes, la lectura del contexto donde viven, su sentido y visión de escuela y del mundo.

En este orden de ideas y ahondando en el poder y su organización y las vivencias de las personas para Foucault (1992c, p. 144) “el poder tiene que ser analizado como algo que circula, o más bien, como algo que no funciona sino en cadena, no está nunca localizado aquí o allá, no está nunca en manos de algunos”. El poder funciona, y se ejercita a través de una “organización reticular”. Y en sus redes circulan los individuos quienes están siempre en situaciones de sufrir o ejercitar ese poder, no son nunca el blanco inerte del poder ni son siempre los elementos de conexión”. Ahora bien, si llevamos este concepto de redes que circulan a la vida escolar, vemos que las relaciones de poder se mueven transversalmente en la escuela. Es decir que las autoridades institucionales se relacionan con los estudiantes a partir de fuerzas y resistencias como lo expresa Foucault y una de las evidencias se ve reflejada entre otras, en la inconformidad de los estudiantes respecto a la forma en que está organizada la escuela, su tradicional autoritarismo y centralización del poder. Y esta visión del poder distorsionado por la forma del autoritarismo y la visión adultocentrista son los generadores de mayor conflicto en la escuela.

Para comprender a que nos referimos con la visión adultocentrista, tomaremos a Arévalo (1996, p.45) para quien es aquella “que designa en nuestras sociedades una relación asimétrica y tensional de poder entre los adultos y los jóvenes [...] Esta visión del mundo está montada sobre un universo simbólico y un orden de valores propio de la concepción patriarcal”. Esta afirmación trajo como consecuencia la exclusión de los jóvenes en la toma de decisiones por los factores expresados en el planteamiento del problema. La traductibilidad de esta visión al mundo de la escuela se expresa, en que la sociedad desea convertir al adulto en un modelo al que se quiere imitar para poder lograr una participación social y pertenecer al mundo productivo. Por lo tanto, esto afecta en la escuela los procesos de participación de los estudiante como lo expresa Barbosa y Acosta (2005, p. 6)” la participación en la escuela en la mayoría de ocasiones se dan en espacios intergeneracionales de orientación adulta, lo cual es una negación de la participación

real de los jóvenes, en tanto se refiere a relaciones de manipulación e imposición; mientras la única participación efectiva es en la que los jóvenes deciden e interlocutan en iguales condiciones con los adultos”.

Bajo este panorama, Foucault tiene razón, cuando describe a la escuela como una institución que recluye, que se convierte en un gran aparato disciplinado y reproductor social y cultural, de la cual todos nosotros somos el gran producto y el resultado esperado en su función socializadora que moldea la mente y el espíritu humano.

Cabe aclarar, que para fortuna de este proyecto y su intencionalidad, en la actualidad esta visión de la escuela y la visión adultocentrista entra en crisis, debido a los cambios sociales, culturales, de mercado, tecnológicos y a las políticas públicas para el fomento y la protección del desarrollo juvenil, las cuales permiten nuevas formas de participación de los jóvenes que a través de la exigibilidad de sus derechos replantean las formas de interacción que caracterizaban discriminatoriamente las relaciones intergeneracionales, en donde la imagen del adulto se deslegitima si la comunicación entre ambos no se da entre pares y le permite una participación activa en la toma de decisiones.

Aspecto que actualiza el pensamiento de Foucault (1991a, p.19) con relación al poder, el cual debe entenderse más allá de la negación de un deseo, para convertirse en una fuerza que es creativa; que de hecho produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir.

Lo anterior conlleva a que el docente debe hacer conciencia que los cambios acelerados le demandan fortalecer la escucha como fuerza activa, que le va a permitir entrar en procesos de

dialogicidad y criticidad con los estudiantes. Lo que implica que para generar el cambio es importante incentivar un diálogo constructivo de reconocimiento mutuo, en el cual ambos deben prepararse para enfrentar las dinámicas culturales actuales, las cuales demandan del adulto construir una ontología diferente del sentido de ser joven hoy, cómo lo expresamos en la descripción del problema, comenzando por la ruptura de estereotipos que permitirán que tanto el docente y estudiante estén en condiciones equitativas, aunque desde el punto de vista de la experiencia exista una asimetría esto debe servir para que ambas generaciones se afiancen, para que sea posible construir un conocimiento en la que sean protagonistas en la construcción de una sociedad más equitativa, y democrática. El reconocimiento del papel protagónico de los jóvenes en la actualidad y del acompañamiento del adulto lo expresa Krauskopf (1995, p. 125) de la siguiente manera:

[...] porque son quienes están sintiendo lo que es el presente y presintiendo cómo se proyectará al futuro. El mundo adulto puede aportar toda su riqueza si se conecta intergeneracionalmente con apertura y brinda la asesoría que los jóvenes valoran y esperan. Son necesarios nuevos horizontes compartidos para encontrar soluciones apropiadas. Por ello la participación juvenil en la construcción de las respuestas no es sólo un avance democrático se ha convertido en una necesidad. Sin la participación activa de los y las adolescentes en las metas de vida y bienestar, no será posible el desarrollo humano de calidad ni el desarrollo efectivo de nuestras sociedades.

Por último, estudiar el poder desde estos referentes permitirá interpretar las relaciones de poder en la escuela para encontrar salidas a la pregunta problematizadora desde múltiples perspectivas: actos comunicativos, diferentes visiones de ver el mundo del estudiante y docente, diferentes concepciones de poder que son establecidas entre las autoridades escolares, los personeros y la población estudiantil. Lo que demandará de la escuela parafraseando a Aguilar y

Betancourt (2000) resignificar el lugar que ocupa en el proceso global de democratización e individuación y replantearse sus discursos, acciones comunicativas, creencias sobre el poder que han sido habituales en su funcionamiento.

Democracia:

Preguntar cómo se manifiestan las relaciones de poder en la práctica democrática entre la persona, las autoridades institucionales y las estudiantes, implica ahondar en el concepto de democracia como el eje fundante de la construcción de un ciudadano; visibilizar las formas de participación del joven en la cultura de hoy.

Este estudio parte del concepto de Democracia definido por el Diccionario de la Real Academia de Lengua Española (2009) entendida como una “doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno [...] En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que todos sus habitantes son libres e iguales ante la ley y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales”.

Sin embargo, para este estudio este postulado debe ser analizado en sus partes y ampliado a partir de la construcción conceptual de democracia proporcionado por Dewey (1997, p.33) quien la define como “un modo de vivir asociado, de experiencia comunicada, de individuos que participan en un interés común, es decir, que comparten perspectivas y necesidades susceptibles de ser satisfechas por la pertenencia a un grupo”

La visión de este autor, por un lado, amplía la concepción del diccionario en el sentido de que no solo se refiere a un modo de convivir en igualdad, sino que es necesario asociarse,

participar, compartir, tener un objetivo común, satisfacer sus necesidades y resolver los problemas llegando a acuerdos con el otro y, por el otro lado, es necesario el reconocimiento de la igualdad desde perspectivas interculturales, la cual defiende principios como el respeto a la diversidad y pluralidad cultural, las cuales caracterizan de otro modo el concepto de democracia; apoyándonos en las palabras de Zuleta(1995, p.3):

[...] la democracia implica la modestia de reconocer que la pluralidad de pensamientos, opiniones, convicciones y visiones del mundo es enriquecedora; que la propia visión del mundo no es definitiva ni segura, porque la confrontación con otras podría obligarme a cambiarla o a enriquecerla; que la verdad no es la que yo propongo sino la que resulta del debate, del conflicto; que el pluralismo no hay que aceptarlo resignadamente sino como resultado de reconocer el hecho de que los hombres, para mi desgracia, no marchan al unísono como los relojes; que la existencia de diferentes puntos de vista, partidos o convicciones debe llevar a la aceptación del pluralismo con alegría, con la esperanza de que la confrontación de opiniones mejorará nuestros puntos de vista.

En este sentido la democracia es modestia, disposición a cambiar, a la reflexión autocrítica, a oír al otro seriamente, a tener en cuenta su pensamiento; a discutir con él sin agredirlo sin ofenderlo, sin intimidarlo, sin desacreditar su punto de vista, sin aprovechar los errores que cometa o los malos ejemplos que presente, tratando de saber qué grado de verdad tiene.

Cabe aclarar que si bien la investigación se apoya en estas teorías para responder al problema, el asunto de la formación democrática es tan paradójico que no podemos tratarlo solo desde el ideal o “*deber ser*” de la democracia en abstracto, si no desde el “Ser”, de los procesos democráticos en la práctica, que generalmente evidencian la distancia entre el ideal y la realidad.

En este sentido es pertinente tener en cuenta para el análisis el problema que plantea Sartori (2003a) de la definición de democracia, como oposición entre el deber ser (democracia prescriptiva) y el ser (democracia descriptiva), pues lo que de inmediato llama la atención es la diferencia entre la realidad conocida, con sus innegables deficiencias, y el ideal que transmite su significado, el gobierno del pueblo. El objetivo es aunar ambos polos, que para él son inseparables, en una teoría de la democracia. Este autor plantea que la democracia existe solo cuando el resultado de los valores e ideales, los hechos y las normas están ligados.

Al hablar de democracia no se puede desconocer la categoría de «participación», a la que se le ha dado múltiples usos y sentidos. Participar puede significar desde hacer un simple acto de presencia, seguir instrucciones, ser consultado, opinar o hacer parte de toma decisiones, hasta gestionar y ejecutar proyectos de iniciativa propia.

Para efectos del estudio se retoma la definición y la escala por niveles de participación propuestos por Hart (1993a, p.6) quien define la participación en relación “con los procesos de compartir las decisiones, que afectan la vida propia y la vida de la comunidad en la cual se vive. Es el medio por el cual se construye una democracia y es un criterio con el cual se deben juzgar las democracias. La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía”.

Según el autor existen cuatro niveles de participación que no solo se pueden aplicar a los niños sino también a los jóvenes:

- 1) La participación simple: consiste en tomar parte del proceso como espectador o responder a actividades dirigidas y creadas por otras personas.
- 2) En la participación consultiva: se escucha la palabra de los sujetos, se alienta a opinar, proponer y valorar y se facilitan los canales para ello.

- 3) En la participación proyectiva: el sujeto se convierte en agente y siente como propio el proyecto.
- 4) La metaparticipación: consiste en que los sujetos reclaman el derecho a tomar parte de las decisiones, piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación.

Esta clasificación, específicamente en los dos últimos puntos, puede estar contenida en el concepto de participación dado por Sartori (2001, p. 74-75) “es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un "formar parte inerte” ni un "estar obligado" a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización). La participación es el centro de la ciudadanía”

Agrega Sartori (2003b, p. 25) además, que “conceptualmente es peligroso concebir a un ciudadano que vive para servir a la democracia, en lugar de una democracia que existe para servir al ciudadano”,

Sin embargo, la formación democrática no es función solamente de la escuela, si no de todas las instituciones y esta no puede darse como una abstracción, así, como lo plantea Hart (1993b, p.6), “*Una comprensión de la participación democrática, la confianza y la capacidad para participar sólo se puede adquirir gradualmente por medio de la práctica*”. Frente a esta sociedad global que tiende a homogeneizar la posibilidad de ser ciudadanos, queda la alternativa de la autonomía, entendida como la libertad de los ciudadanos para decidir, recrear, tomar distancia y, lo que es más importante, poder construir la vida a su manera y tener la posibilidad de auto crearse.

El postulado anterior se evidencia en las investigaciones, como la de Alvarado y Botero(2008a, p.32)sobre la participación de los jóvenes de hoy, en donde “ésta ya no se concibe como una conducta que se pueda medir o describir como un simple comportamiento; si no que implica un develar o descubrir intereses, acciones, capacidades de agencia; expresiones como militancias en la música, el teatro, la religión, entre otros, como formas de participación que los jóvenes y las jóvenes priorizan en esta época”

A lo que cabe agregar como lo plantea Rodríguez (2004, p. 3) un cambio de perspectiva en la participación juvenil:

[...] estamos, en todo caso, ante un nuevo paradigma de participación juvenil ...mientras que en el pasado las identidades colectivas se construían en torno a códigos socio-económicos e ideológico políticos, ahora se construyen en torno a espacios de acción relacionados con la vida cotidiana (derechos de la mujer, defensa del ambiente, etc.); mientras que en el pasado los contenidos reivindicativos se relacionaban con la mejora de las condiciones de vida (en educación, empleo, salud, etc.) ahora se estructuran en torno al ejercicio de derechos (en la sexualidad, en la convivencia, etc.); mientras que en el pasado los valores predominantes tenían una impronta utópica y totalizante (el cambio social debe modificar la estructura para que cambien los individuos) ahora están más vinculados con el aquí y el ahora, desde la lógica de los individuos, los grupos y las estructuras (en simultáneo); y mientras en el pasado la participación era altamente institucionalizada, ahora se reivindican las modalidades horizontales y las redes informales, más flexibles y temporales, eludiendo la burocratización.

Lo anterior, conlleva a direccionar la democracia participativa no solo a la inclusión de nuevos actores, si no de sus distintas prácticas, lógicas y modos de actuar y pensar, de organizarse, gobernarse y “hacer gobierno”. Es una inclusión bajo otros términos que requiere el repensar crítico de las instituciones, estructuras y relaciones, a partir de la diferencia, y su reconstrucción bajo una visión distinta.

Esto lo avalan Alvarado y Botero (2008b, p.579) cuando hablan que:

[...] muchos son inducidos a juzgar el estado de la democracia en una sociedad por la gama de las opciones que ofrece, por la diversidad de las soluciones que propone. Por tanto, los ciudadanos y ciudadanas estarían llamados al reconocimiento personal y colectivo de sus intereses en pro de participar de un debate político que reivindique la opción de construir un Estado dinamizado por la pluralidad de las identidades de sus integrantes.

Juventudes:

Generalmente, la juventud se ha abordado y delimitado en términos de edad biológica. Las Naciones Unidas (1985) definen a la juventud como la población comprendida entre los 14 y 25 años, en la cual los jóvenes viven momentos de transición en la búsqueda de su propia identidad y su ingreso a una vida social ampliada.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al grupo adolescente “como la población definida entre los 10 y 19 años, y como jóvenes el grupo comprendido entre 15 y 24 años, (*quienes*) constituyen en nuestra América Latina aproximadamente un 30% de la población” (Donas (1997, p.7).

En Colombia la Ley de Juventud (1997) define al joven como “la persona que oscila entre 14 y 26 años de edad”. En cuanto a la definición de juventud “se entiende como un cuerpo social dotado de una considerable influencia en el presente y en el futuro de la sociedad que pueda asumir responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad colombiana”.

Sin embargo, sobre el concepto de juventud las generalizaciones resultan particularmente equívocas y peligrosas, conceptualmente, porque no podemos englobar en un marco único la multiplicidad de situaciones e intereses existentes, y en algunos casos este colectivo sólo tiene en común la edad. Otro elemento, es que la responsabilidad en la producción y transmisión de conocimiento y el uso social del mismo, tiene que converger en la contribución a la configuración de sujetos, porque como se les nombran se les trata, entonces la responsabilidad queda inconclusa.

Existen diferentes perspectivas para definir la juventud y obedecen a contextos socioeconómicos en las que fueron formuladas, Margullis (2008a, p.4) plantea que: “Es necesario, entonces, acompañar la referencia a la juventud con la multiplicidad de situaciones sociales en que esta etapa de la vida se desenvuelve; presentar los marcos sociales históricamente desarrollados que condicionan las distintas maneras de ser joven”.

Según Reguillo (2000) el concepto de juventud surgió de la posguerra, que hizo posible la exigencia de cambio de estilos y valores. Así, se inicia una aproximación a los jóvenes como sujeto de consumo en una floreciente industria, cuyo discurso jurídico proclamaba la existencia de los niños y los jóvenes como sujetos de derecho. Por tanto, definir al sujeto joven involucra mirar las características de clase, raza, religión, ejercicio de su sexualidad y su simbolismo interno. No debemos conformarnos simplemente por las delimitaciones biológicas. En ese sentido, dirá Margullis (2008b, p.8), “la juventud es más que una palabra”

Los argumentos se complican cuando "juventud" refiere no sólo a un estado, una condición social o una etapa de la vida, cuando además significa a un producto. Las condiciones y particularidades de los jóvenes se han introducido en el mercado y se venden como ideales a alcanzar por algunos adultos, lo estético, el no envejecimiento, los comportamientos, la eterna juventud, como lo plantea Margullis (2004, p.4):

La juventud aparece entonces como valor simbólico asociado con rasgos apreciados sobre todo por la estética dominante-, lo que permite comercializar sus atributos (o sus signos exteriores) multiplicando la variedad de mercancías -bienes y servicios- que impactan directa o indirectamente sobre los discursos sociales que la aluden y la identifican.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación definiremos a los jóvenes como una población que manifiesta pautas de comportamiento, dinámicas sociales, intereses, necesidades, problemas y expectativas de futuro muy diferentes. No se puede considerar que exista una clara delimitación por edad de la población joven a la que afecta esta distinción. Deseamos delimitar la categoría juventud con la población participante a partir del sentido que le dan a su realidad y a sus expresiones.

Partiremos del supuesto que expresa Lozano (2003a, p. 6):

Son los mismos/mismas jóvenes quienes se reconocen entre sí por su identificación en torno a situaciones, causas u objetivos, creencias o cualquier otro motivo o sentimiento; se adscriben a comunidades, y definen lo que es propio de ellos. Son ellas y ellos quienes pueden dar razón del sentido de sus sentires, acciones e identidades”.

A lo que agrega:

[...] es un concepto cambiante que se reconstruye permanentemente; se reproduce en lo cotidiano, y sus ámbitos de referencia son íntimos, cercanos y familiares, barrios, escuela, trabajo y otros; también se puede reproducir en lo imaginario, donde las comunidades y grupos de referencia marcan formas valorativas de lo juvenil; se construye en relaciones de poder definidas por las condiciones de alteridad, dominación, o desigualdad, unas veces superpuestas entre sí, otras veces definidas por el conflicto.

Aunque la visión de esta autora es abierta y puede permitir salir de estereotipos sociales, determinaciones, generalizaciones y amplía el concepto de juventud desde lo creativo, crítico y reflexivo, no se puede dejar de lado las dinámicas que configuran los procesos juveniles, aspecto que profundiza Bourdieu (citado en Lozano, 2003b, p7), cuando habla sobre:

[...] la división por edades en todas las sociedades es el reflejo de una lucha por el poder entre las generaciones. Es una forma que tienen las generaciones adultas, de establecer límites, de producir un orden en el cual cada quien debe permanecer en su lugar. En este aspecto no sorprende que haya en la juventud una actitud de desobediencia, de irreverencia, de confrontación, que es el reflejo de su respuesta a esta lucha de poder.

En esta misma línea este autor expresa que la representación ideológica de la división entre jóvenes y viejos otorga a los jóvenes ciertas cosas a cambio de que dejen de hacer muchas otras a los más viejos. En este proceso, las personas adultas participan en la transformación de los jóvenes y en su inserción en el mundo. Existen en la vida cotidiana infinidad de formas en que los

adultos, pero también los jóvenes, modelan el campo social que da lugar a las posibilidades de acción de, hacia, y por parte de éstos. Desde esta óptica, las juventudes están constituidas por un conjunto de relaciones sociales dentro de una estructura jerárquica que establece la supremacía de las personas mayores sobre las más jóvenes, en un período de la vida en que los cambios biológicos y psicológicos de las fronteras entre las generaciones jóvenes y las mayores han sido objeto de lucha para detentar el poder a lo largo de la historia.

Lo anterior implica tener presente que en todas las modalidades de interacción humana, el poder supone sujeción o dominio Foucault (1991b, p.19) por su carácter de constructor de subjetividades, reconoce el poder como una forma de asumir la propia existencia, de relacionarse, constituirse y reconocerse como sujeto en un tiempo y lugar específico. El poder, en este sentido, como «productor» de juventud y de subjetividades.

Normatividad:

La Ley General de Educación de 1994, al plantear la necesidad de implementar los acuerdos sociales y los cambios que estos exigían para el desarrollo del sistema educativo del país, propuso la creación de una figura dentro de los establecimientos educativos que velara por los intereses y derechos de los estudiantes, buscando con ello materializar uno de los fines de la educación referido a:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral física psíquica intelectual, moral, espiritual, social, afectiva cívica y demás valores humanos.

Por ello, en el Decreto 1860 de 1994 en el artículo 94 señala que todos los estudiantes en los establecimientos de educación básica y de educación media, cada año lectivo, elegirán a un alumno del último grado para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes como miembros de la comunidad educativa; presentar ante el rector del establecimiento las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes; recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier personal de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos; cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Dentro del sistema y vida escolar, se han recogido algunas funciones y tareas que no hacen parte de las encargadas a los Personeros Estudiantiles, por ejemplo: funcionarios del colegio o escuela, subordinados del rector, Jefes de disciplina, mensajeros de los profesores y directivas, compinches de los alumnos. Además que no deben prometer acciones o actividades que no estén contempladas como parte de sus funciones.

Igualmente el reconocimiento de los derechos que como personero se tiene, al ganárselos por su compromiso, capacidad de gestión, imparcialidad, transparencia, solidaridad, lealtad e independencia: a ser reconocido y apoyado como gestor de Paz y Convivencia, a ser tenido en cuenta en la toma de decisiones, especialmente las relacionadas con los Derechos y Deberes de los estudiantes, a recibir información oportuna sobre las decisiones y actividades relacionadas con la Personería Escolar, a recibir capacitación sobre temas útiles para el eficaz desempeño y crecimiento personal, a utilizar los medios de comunicación del colegio o escuela, a organizar actividades, a integrar grupos de trabajo para constituir la Personería de los estudiantes.

La Personería de la ciudad Medellín resume el significado de ser Personero en: reconocer que ser ciudadano colombiano no es solo cumplir 18 años, entender que se es un ciudadano en formación con responsabilidades, deberes y derechos; ser solidario y promover este valor entre todos los compañeros y la comunidad educativa; reconocer el valor de la participación y trabajar para que todos los estudiantes participen en la vida institucional; ser un enamorado de la Paz, el diálogo, los Acuerdos y la protección de los Derechos Humanos y en reflexionar antes de actuar.

Por otra parte, los artículos 73 y 87 de la ley 115 de 1994, enuncian que todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia. Este debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

Debe contemplar, en general, aspectos como:

- Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa.
- Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo.
- Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar, normas de conducta que garanticen el mutuo respeto.
- Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos, instancias de diálogo y de conciliación.
- Pautas de presentación personal.

- Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a defensa.
- Reglas para la elección de representantes al Consejo Directivo, para la escogencia de voceros en los demás consejos y la elección del personero de los estudiantes.
- Calidades y condiciones de los servicios de alimentación, transporte, recreación dirigida y demás.
- Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento.
- Encargos hechos al establecimiento para aprovisionar a los alumnos de material didáctico de uso general.
- Reglas para uso del bibliobanco y la biblioteca escolar.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrollará en términos de un estudio comprensivo o cualitativo, que en palabras de Sandoval (1996b, p. 11) “es un esfuerzo por comprender la realidad social como fruto de un proceso histórico de construcción visto a partir de la lógica y el sentir de sus protagonistas” En el desarrollo del proceso investigativo se llevará a cabo una fase de acercamiento a la temática teniendo como norte la relevancia social y teórica de la misma, al igual que el interés particular de las investigadoras y la viabilidad de la realización del proyecto. En este sentido el marco metodológico está inscrito fundamentalmente en los propósitos de interpretación, reconocimiento, descripción y develamiento de las manifestaciones de las relaciones de poder entre personera, autoridades institucionales y estudiantes en la práctica democrática de la Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac.

El Enfoque: Hermenéutico:

La hermenéutica es consolidada como una disciplina y un modelo de acción, que permite desarrollar un acercamiento a los niveles de conciencia de los hombres, a su estado cultural, a la propia naturaleza; y es por el lenguaje que la hermenéutica ha insistido en el hecho mismo de dicha interpretación de lo que acontece. Por lo tanto, esta se presenta como una manifestación abierta que intenta descubrir el estado “oculto” (Zuluaga, 2009) de los seres humanos y preservarlo mediante la búsqueda de sentido y el hecho mismo del comprender.

El método: La Etnografía:

La etnografía, como método, permite la recopilación descriptiva de datos, requiere de un rigor teórico, técnico y metodológico aunado a una apertura y flexibilidad para ver y registrar, para posteriormente analizar las situaciones que se presenten y que no se puedan explicar con elementos teóricos previos e iniciales Velasco y Díaz (1997, p.18). Su metodología implica como lo plantea la Moores (1993, p.15) “superación del dato empíricamente registrado a través de la interpretación de sus significados.”

Técnica de recolección de información:

Las técnicas que se utilizarán en el proceso de recolección de la información se establecerán teniendo en cuenta los rasgos que se identifican en la investigación cualitativa como lo es su relativa y frecuente falta de estructuración, entendida en dos sentidos diferentes y complementarios: no homogenización y como no predeterminación. Y como lo diseña Sandoval “el plan de recolección de información se va completando y precisando en la misma medida que avanza el contacto con las personas y situaciones, fuentes de datos, recurriendo a la flexibilidad como medio para acceder a lo que se quiere saber o comprender, desde la perspectiva del interlocutor, lo que requiere de un esfuerzo consciente del investigador para realizar su búsqueda, siguiendo el curso del pensamiento y de las comprensiones de su interlocutor o interlocutores”(1997, p. 54-55).

Como técnica de generación de la información se realizarán 3 grupos focales, los cuales en su composición no están determinados por porcentaje estadístico, sino por la representación social del discurso de sus participantes; por ello, se tomarán las apreciaciones de los docentes,

directores de grupo de los grados 6 a 11, representantes de grupo de los diferentes grados y estudiantes de diferentes cursos.

Serán convocados mediante comunicación escrita, donde se presentan los objetivos de la investigación. La duración de las sesiones de los grupos focales será de 1 hora, aproximadamente, realizándose un encuentro con cada grupo, permitiendo cierta flexibilidad de acuerdo con los hallazgos.

El registro de la información se hará a través de grabación magnética, la que se complementará con un observador que tomará nota. La técnica de sistematización serán las transcripciones y su codificación a través del programa AtlasT.

El análisis de los datos obtenidos en los grupos focales se desarrollará durante todo el proceso, desde el diseño mismo de estos. De acuerdo a los objetivos de la investigación, corresponde desarrollar un análisis descriptivo-analítico.

Otras técnicas que se utilizarán son la entrevista estructurada a las autoridades institucionales, personeras 2009-2010, taller lúdico reflexivo con las estudiantes de 7° a 9° grados.

El escenario donde se desarrollarán los grupos focales, las entrevistas y los talleres será un lugar, dentro de las instalaciones de la Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac, que garantice la escucha y la no interrupción del desarrollo de los mismos. La puesta en escena se gestionará con las autoridades respectivas para que los convocados puedan asistir y participar de los grupos focales y talleres planeados.

La comunicación de los resultados será en forma escrita, adicionalmente se escribirán 3 artículos: uno colectivo y tres artículos individuales, y se realizarán tres avances de la socialización de la investigación ante los compañeros de la maestría, los docentes y asesores de los diferentes grupos e invitados al simposio.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tiempo Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Revisión bibliográfica	X	X	X	X								
Diagnóstico y selección de la población participante		X	X									
Diario de campo		X	X	X	X	X	X					
Grupos focales Entrevistas a profundidad					X	X						
Análisis e interpretación de la información						X	X	X	X	X		
Diseño de la propuesta pedagógica								X	X			
Construcción de Informe final										X	X	X
Socialización parcial y total									X			X

PRODUCTOS ESPERADOS

Preparación de un artículo para publicar en revista indexada a nivel local y tres artículos individuales publicables.

IMPACTO ESPERADO

Se espera contribuir en la Institución Educativa Santa Juana de Lestonnac con la reflexión y el redireccionamiento del Proyecto de Democracia, que permita que este se convierta en una opción educativa y pedagógica, donde la reflexión y discusión sobre la práctica democrática y la ciudadanía se haga vida en la institución.

CONSIDERACIONES ÉTICAS

Se dará el consentimiento informado en forma escrita a los participantes y en el caso de los menores de edad a sus respectivos padres o acudientes, informando frente a la confiabilidad y anonimato de los participantes, lo que garantizará la libertad de expresión y el respeto por la misma y la seguridad de su integridad.

Se dará información clara y precisa sobre los objetivos de la investigación y el manejo de la información obtenida.

Igualmente, se garantizará la devolución de los resultados a los participantes, antes de la publicación de los mismos, lo que posibilitará una retroalimentación al grupo de investigadoras.

BIBLIOGRAFÍA

Abad, M. (2002). Las políticas de Juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil. En: *Última década-Centro de Difusión Poblacional de Achupallas, Chile-, Numero 16. 119-155.*

Aguilar, J. (2000). *Construcción de cultura Democrática en la institución educativa de Santa Fe de Bogotá.* Bogotá: INNOVE/IDEP.

Alvarado, S., Botero. M. P. & Ospina, H. (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. En: *Revista Argentina de Sociología, V. 6, Número 11. 19-43*

Álvarez, A. & Tobar, J. (1997). *Las nuevas instancias de participación y el gobierno escolar. Hacia una escuela democrática y autogestionaria.* Cali: Ediciones Foro Nacional por Colombia y Secretaria Municipal de Cali.

Arévalo, O. (1996). Juventud y modernización tecnológica. En: *Pasos (San José de Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones [DEI]), número especial.*

Barbero, M. (2003). Saberes hoy: diseminaciones competencias y transversalidades. En: *Organización de Estados Iberoamericano para la educación, la ciencia y la cultura. Madrid: Revista Iberoamericana de Educación (RIE), numero 32.*

Barbosa, J. & Acosta D. (2005). Participación, organización, ciudadanía, Juvenil. IV Simposio Nacional de Investigación y Formación en Recreación. Vicepresidencia de la República / Coldeportes / FUNLIBRE. Mayo 19 al 21 de 2005. Cali.

Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. En: *Sociología y Cultura, Colección los noventa. 163-173.*

CINDE - Convenio Universidad de Manizales (2009). *Módulos de metodología de la investigación. Maestría en desarrollo humano.* Sabaneta: Centro de estudios avanzados en niñez y juventud.

CINDE - Convenio universidad de Manizales (2009). *Módulo de socialización política. Maestría en desarrollo humano.* Sabaneta: Centro de estudios avanzados en niñez y juventud.

CINDE. Convenio Universidad de Manizales. (2009). *Modulo de Socialización y cultura. Maestría en desarrollo humano.* Sabaneta: Centro de estudios avanzados en niñez y juventud.

Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española. (2005). (23° ed.) *Diccionario Real Academia de Lengua Española. España*

Dewey, J. (1997). Democracia y educación. Madrid: Morata.

Donas, S. (1997). *Marco Epidemiológico conceptual de la salud integral del adolescente* (versión actualizada) OPS-OMS, Representación en Venezuela.

Echavarría, C.(2003). La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. En: *Colombia Revista latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* ISS: 1692-715X ed.: CINDEv1fasc.Nº 145-174

Foucault, M. (1991). *Espacios de poder*. España: Ediciones La Piqueta.

Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. (3ra Ed.). España: Ediciones La Piqueta.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. (1a, Ed.). Buenos Aires: Siglo XXI.

Heathcom (Proyecto de Comunicación y Mercadeo para la Supervivencia Infantil). (1994). Washington, USA. Reproducido por CISH U de A. Medellín, Colombia.

Lozano, M. (2003). Nociones de Juventud. En: *Última Década -Centro de Investigaciones y Difusión Poblacional de Achupallas*. Villa del Mar. Chile-, Número 18, 11-19.

Luna, M, T. (2003). *La constitución del sujeto político en el marco de la democracia*. Manuscrito no publicado. CINDE. Sabaneta

Maffesoli, M. (1990). *El tiempo de las tribus. El declinamiento del individualismo en las sociedades de más*. Barcelona: Icaria.

Marshall, T (1998). *Ciudadanía y Clase social*. Madrid: Editorial. Alianza

Margullis, M. & URRESTI, M. (2000) *La construcción social de la condición de juventud*. En Cubides, H., Laverde, M. C. & Valderrama. C. (Eds). *Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Margullis, M. (2008). *La juventud es más que una palabra*. Buenos Aires: Biblos, sociedad.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley General de Educación (Ley 115/94)*. Colombia: Editorial Norma.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Decreto 1860 de 1994*. Colombia: Editorial Norma.

Moore, G. (1993). *Selected Writings*. London & New York: Routledge.

Muñoz, G. (2007). ¿Identidades o subjetividades en construcción? En: *Revista de Ciencias Humanas, Universidad Tecnológica de Pereira, Vol. 12, Número 17, 69-89*.

Murillo, G. & Castañeda, N. (2007). Competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía juvenil. En: *Revista del CLAD Reforma y democracia*, número 37.

Personería de Medellín. *Gobierno Escolar*. Medellín: Fusión Grafica

Quintero, T. F. (1995). De jóvenes y juventud. En: *Revista Nómadas, Universidad Central*, Número 23, 94 -102

Ramírez, S. (1996). Cultura, tecnologías y sensibilidades juveniles”, *Nómadas*, N° 4, Bogotá.

Reguillo, R. (2000). Las Culturas Juveniles. Un Campo de Estudio. Breve agenda para la discusión. En Medina G. (Comp). *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México: El Colegio de México.

Sandoval, C. (1997). *Investigación cualitativa. Programa de especialización en teóricas y métodos y técnicas de investigación social*. Modulo cuatro. Bogotá. ICFES.

Sartori, G. (1994). *¿Qué es la democracia?* Bogotá: Altamir.

Sartori, G. (2001). *La sociedad multiétnica*. Madrid: Editorial Taurus.

Uribe, M. (2001). *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región

Vargas, H. Echavarría, C. Alvarado, S. Restrepo, J. (2007). *Sentidos de ciudadanía en un grupo de jóvenes escolarizados*. En Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Manizales, 5(2), 22 pp.

Velasco H. &Díaz de Rada, A. (1997). *Metodología Etnográfica. La lógica de la investigación etnográfica. Un modelo de trabajo para etnógrafos de la escuela*. Madrid: Trotta.

Zuleta, E. (1995). *Educación y Democracia, un campo de combate*. Bogotá: Corporación Tercer Milenio & Fundación Estanislao Zuleta.

Zuluaga, D. (2009). *Amor, cuerpo y deseo*. Manuscrito no publicado. Medellín. Universidad Luis Amigó.

CIBERGRAFÍA

Álvarez, A. & Monedero, J. (2002). *Gobiernos escolares, democracia representativa y las dificultades de la educación democrática*. Cali, Colombia. (On line). Tomado el 24 de mayo de 2009 en: www.pedagogica.edu.co/storage/rce/articulos/pag085-091.pdf

Botero, P, Hincapié, Alvarado, S. (2008). Perspectivas teóricas para comprender la categoría participación ciudadana- política juvenil en Colombia. *Revista latinoamericana de ciencias, sociedad niñez y juventud*. 6(2): 565-611. Tomado en mayo de 2009 en: <http://www.umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>.

Conde, S. (2004). *La formación de sujetos con una moral democrática*. Artículo publicado en la revista Educar. Número 4 Educación y valores. (On line). Tomado en julio de 2011 en: <http://www.jalisco.gob.mx/srias/educacion/consulta/educar/dirrseed.html>

Cubides, H. (2004). *Políticas y Subjetividad, experiencia o cuidado de sí y la creación de otros mundos*. (On line). Disponible en: <http://www.utp.edu.co/php/revistas/cienciasHumanas/docsFTP/9579CienciasChumanasC37-HumbertoCubides.pdf> (Tomado en junio de 2011)

Cullen, C. (2000). *Ética Subjetividad. Transformación de un campo problemático: Fundamentos*. Redaliyc. (On line). Tomado el 27 de marzo de 2011 a las 4:09 pm en: uaemex.mx/PDF/184/18400101PDF

Galtung, J. (2004). *Transcend and Transform An Introduction to Conflict Work*. (On line). Tomado el 10 de Junio 2011 en: www.scribd.com › Books - Non-fiction › Politics -.

Hart, R. (1993). *La participación de los niños, de la participación simbólica a la participación auténtica*. En: *Ensayos, número 4*. 47–59., (On line). Tomado el 22 de septiembre de 2009 en: <http://www.iin.oea.org/iin/cad/taller/pdf/UNICEF%20%20La%20>

Herrera, M. (2002). *Esbozos históricos sobre cultura política y formación ciudadana: actores, sujetos, ciudadanos*. (On line). Tomado en mayo de 2011 en: http://www.fundacionpresencia.com.co/media/ponencia_%20Martha.pdf.

Hoyos, G. (2000). *Formación ética, valores y democracia*. (On line). Tomado en mayo de 2011 en: <http://portales.puj.edu.co/didactica/PDF/EstadosdeArte/EticayvaloresGuillermoHoyos.pdf>

Programa Presidencial Colombia Joven, Agencia de Cooperación Alemana GTZ, UNICEF, Universidad Central -Departamento de Investigaciones-. *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia 1985-2003*. En M. R. Escobar (Coord.) 2004. (On line). Tomado en mayo de 2011 en: www.colombiajoven.gov.co/SIJU.

Rodríguez, E. (2004). *Participación juvenil y políticas públicas en América Latina y el Caribe: Algunas pistas iniciales para reflexionar Colectivamente*. (On line). Tomado el 18 de noviembre del 2009 en: <http://www.iica.org.uy/redlat/publi035.doc>